

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2.000- // CONVERSION DE
LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
DENOMINADA IMEXPLA S.A.-----
CUANTIA: \$ 600,00.-----

Dr. Dec
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy treinta días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, Doctor ~~RODOLFO PEREZ PIMENTEL~~, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: I señor JING QIANG, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA IMEXPLA S.A., calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega para que se incorpore como documento habilitante en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad China, entendido en idioma Castellano, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:-----
MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Conversión de las Acciones, de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Aumento de Capital Autorizado y Suscrito, que se celebra de conformidad con las siguientes cláusulas:-----



1 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:-** Comparece a otorgamiento y
2 suscripción de esta escritura el señor JING QIANG , de estado civil casado, por
3 los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante
4 Legal de la COMPAÑIA IMEXPLA S.A., calidad que acredita con la copia de su
5 nombramiento debidamente inscrito que se agrega a la presente escritura para
6 que se incorpora como documento habilitante.- El compareciente es mayor de
7 edad, de nacionalidad China, entendido en idioma Castellano, domiciliado y
8 residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar.
9 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) LA COMPAÑIA IMEXPLA
10 S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la Notaria
11 Trigésima Novena del Cantón, a cargo del Abogado Eugenio Santiago Ramírez
12 Bohórquez, treinta de Octubre del mil novecientos noventa y siete, e inscrita en
13 el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de enero de mil novecientos
14 noventa y ocho, bajo el número trescientos ochenta y siete del Repertorio.- Dos)
15 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el
16 día veintiséis de Octubre del dos mil, resolvió por unanimidad aprobar el
17 aumento de capital suscrito y autorizado y la consecuente reformas de
18 estatuto.-----
19 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:-** Con los antecedentes
20 expuestos el otorgante señor JIANG QIANG, en su calidad de GERENTE
21 GENERAL de la COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA IMEXPLA S.A., y en
22 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en
23 antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía a la cifra
24 de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 NORTEAMERICA, aumento con el que el capital suscrito de la compañía
26 alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
27 DE NORTEAMERICA; De esta manera el capital autorizado de la compañía
28 queda en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IMEXPLA S.A." CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil, a las doce horas se reúnen en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, los accionista de la Compañía IMEXPLA S.A., los señores: JING QIANG, por sus propios derechos y propietario de cuatro mil novecientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, la señora XIULIAN ZHANG, por sus propios derechos y propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cinco millones de sucres, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- De conformidad con los Estatutos actúa como Presidente la señora Bing Liu Tang y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Jing Qiang, los nombrados toman posesión de sus dignidades.- Por secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.- El Secretario toma la palabra y procede a leer el orden del día:

Dr. Shina

Dr. D. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Calle 10 de Agosto, Guayaquil

UNO: Conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-

DOS:- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la consiguiente reforma de Estatutos.- La Presidente declara legalmente instalada la sesión.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, decide por unanimidad de votos de las accionistas concurrentes, tomar las siguientes resoluciones:

UNO.- Convertir las acciones que actualmente se expresan en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de tal manera que el capital suscrito sea de ochocientos dólares y elevar el capital autorizado de la Compañía en un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-



DOS.- Una vez que se ha resuelto la conversión de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se determina aumentar el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que de esta manera la compañía pase a tener un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y un capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, para que de esta manera la Compañía pase a tener un capital suscrito de ochocientos dólares que es el mínimo que establece la Ley para este tipo de compañías.- Acto seguido toma la palabra la señora Xiulian Zhang, quien manifiesta de manera expresa que renuncia a su derecho de preferencia de suscribir nuevas acciones y que lo cede al accionista, señor Jing Qiang, quien suscribe quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y las paga en numerario en un cien por ciento.-

TRES: Como consecuencia del aumento se reforman los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la Compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el capital suscrito de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital que podrá ser aumentado por la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.-

La Junta General, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la presente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.-

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las quince horas del día.-
f) Jing Qiang.- f) Xiulian Zhang.- f) Bing Liu Tang.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

GUAYAQUIL, A 26 DE OCTUBRE DEL 2000

Jing Qiang

**SR. JING QIANG
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Guayaquil, 26 Enero de 1998

Señor
JING QIANG
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía IMEXPLA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, para que cumpla con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía IMEXPLA S.A. en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.

Muy Atentamente,

Amalia Macías de Burgos

AB. AMALIA MACIAS DE BURGOS
SECRETARIA AD-HOC.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía IMEXPLA S.A. para el cual fui elegido. Guayaquil, 26 de Enero de 1998

Jing Qiang

JING QIANG

GERENTE GENERAL

DOM: Los Esteros, Maz. 9-A lote B-1, solar # 44 Telf: 494412

OFC: Boyacá 1535 y C. Ballén, Telf: 516283

Nacionalidad: China

C.I; 091438931-7



Dr. Rodolfo Pérez Fierro
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 9294 Registro Mercantil No.

2127 Repertorio No. 3313

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 2 de Febrero de 1998

~~ICDO. CARLOS PÉREZ ALVARADO
Registrador Mercantil Especialista
del Cantón Guayaquil~~



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

6

1 NORTEAMERICA.- Se emiten QUINCE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y
2 NOMINATIVAS por el valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una.-----

4 **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL:-** El aumento de capital
5 ha sido suscrito y pagado en dinero por los accionistas en numerario y en un
6 cien por ciento; Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad
7 China.- Los estatutos de la Compañía quedan reformados en los términos
8 constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se
9 incorpora a esta escritura, quedando Los articulos quinto y Sexto de la
10 Compañía, de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El capital autorizado
11 de la Compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
12 Norteamerica y el capital suscrito de la Compañía es de ochocientos dólares de
13 los Estados Unidos de Norteamerica, dividido en veinte mil acciones ordinarias y
14 nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamerica
15 cada -una, capital que podrá ser aumentado por la Junta General de
16 Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero
17 cero cero uno al veinte mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y
18 Presidente de la Compañía.-----

Dr. Rodríguez

19 **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:-** Yo, JING QIANG, a
20 nombre y en representación de IMEXPLA S.A., declaro y acredito bajo
21 juramento que el aumento de capital de mi representada ha sido debidamente
22 integrado en los términos resueltos en el acta de Junta General Extraordinaria
23 de la compañía, celebrada el día veintiséis de Octubre del dos mil.-----
24 Agregue usted, señor Notario, las formalidades necesarias para ala validez de
25 este acto. Firmado) Abogada Inés Navarrete Chávez.- Registro número cinco mil
26 uno del Colegio de Abogados del Guayas.-----

27 ----- (.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) -----

28 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la

Dr. Rodríguez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil



1 minuta inserta, la que queda elevada a escritura pública. - Leída esta escritura de
2 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
3 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
4 DOY FE.-

5
6 p' IMEXPLA S.A.

7 RUC. No.0991428453001

8
9 *Jing Qiang*

10 Sr. JING QIANG

11 GERENTE GENERAL II

12
13
14 C.I. No. 0914389317

15
16
17 *Rodolfo Pérez Pimentel*

18 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

19 NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

20
21
22
23
24
25
26 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
27 QUINTA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y
28 FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de **CONVERSIÓN DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IMEXPLA S.A.**, otorgada ante mí, el treinta de Octubre del dos mil, he tomado nota de la **APROBACION**, del contenido de la misma mediante Resolución No. 01-G-IJ-0008768, suscrita por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el veinte de Septiembre del dos mil uno.

000007

Guayaquil, a 24 de Septiembre del 2001



Rodolfo Pérez Dimental
Dr. Rodolfo Pérez Dimental
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



000008

CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL

SEÑORES REGISTRO MERCANTIL:

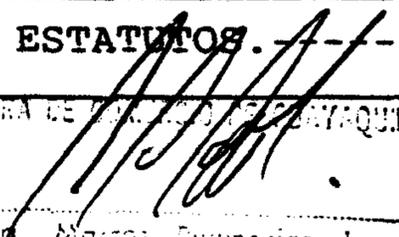
Comunicamos a ustedes que la firma:

IMEXPLA S.A.

Ha cumplido con lo determinado en el Capítulo 5to. de la Ley de Cámaras de Comercio, publicada en el Registro Oficial No. 131 de 7 de Marzo de 1969; por lo cual autorizamos la inscripción de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO A \$ 800.00 Y REFORMA ESTATUTOS.

Guayaquil, 15 Octubre del 2001.

CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL


Ing. Marcos Purnodias J.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO GRÁF. MODERNA 370901



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

200009

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0008768, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 20 de Septiembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **IMEXPLA S.A., de fojas **114.115 a 144.126** número **26.748** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **36.956** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, diecinueve de Octubre del dos mil uno.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 44861
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MONICA ALCIVAR
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: *nl*